

REPÚBLICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario (a):	Angel Jiménez Cervantes	Cédula:	PE-11-2416
Cargo	Director Ejecutivo de Cultura	N° Planilla:	N° Posición:
Fecha de la Misión	27/07/2026	Desde:	27/07/2026
		Hasta:	31/07/2026
N° Cheque:	ACH12026-4354.	Monto: B/.	1,600.00
País:	Honduras		
Misión oficial:	Festival Interuniversitario de la cultura y el arte.		

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la participación:	Participar en el Festival Interuniversitario centroamericano de la cultura y el arte, con el propósito de representar a la Universidad Tecnológica de Panamá mediante la presentación de la disciplina artística de nuestro folclor nacional, promoviendo el intercambio cultural entre las universidades, fortaleciendo la identidad cultural panameña y contribuyendo a la proyección institucional de la UTP.
-------------------------------	--

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):	• Representación exitosa de la Universidad Tecnológica de Panamá en el FICCUA HONDURAS 2026 • Fortalecimiento de la proyección institucional mediante la difusión del patrimonio folclórico y cultural panameño • Intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito culturas con hermanos centroamericanos • Se logró el intercambio cultural y académico entre universidades y resaltando el valor artístico.
--	--

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será:

Corto
plazo

Mediano
plazo

Largo
plazo

Presentado por:

Angel Jiménez

Firma:

[Firma manuscrita]

Fecha:

07/08/2026

V°B° Rector

[Firma manuscrita]

Indique el nombre y correo de 2 contactos académico o de investigación con el cual haya tenido relación durante 2 años o más en la misión a la que

Alex.matus@utp.ac.pa

participó (si aplica)

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido:

¿Cumple el término? SÍ

NO

Comentarios sobre el
Informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 264 de la Ley No. 36 del 2 de diciembre de 2014 "Por lo cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"